



Acta N° 07 (S.L./08/04/2026)
Resolución CD N° 078-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: *INTERCAMBIO DE SABERES ENTRE ACADEMIAS Y GREMIOS SOBRE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN LAS POLÍTICAS SOCIALES, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA*"

VISTO: El expediente N° 493, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria referente al proyecto de extensión universitaria: *Intercambio de saberes entre academias y gremios sobre la intervención profesional en las Políticas Sociales.*

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "*Intercambio de saberes entre academias y gremios sobre la intervención profesional en las Políticas Sociales*", con las incorporaciones recomendadas por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO. Asimismo, declarar de interés el mencionado proyecto, a solicitud del consejero docente Daniel Oviedo.

La Resolución CD N° 262-00-2025, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, LOS EXPEDIENTES N° 1977/2025 Y N° 1962/2025, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO";

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

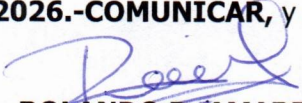
078-01-2026.-APROBAR, la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: *Intercambio de saberes entre academias y gremios sobre la intervención profesional en las Políticas Sociales*, en la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al anexo de la presente resolución.-



Acta N° 07 (S.L./08/04/2026)
Resolución CD N° 078-00-2026

078-02-2026.-DECLARAR, de interés académico el Proyecto de Extensión Universitaria denominado: *Intercambio de saberes entre academias y gremios sobre la intervención profesional en las Políticas Sociales*, en la Facultad de Ciencias Sociales - UNA.-

078-03-2026.-COMUNICAR, y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 07 (S.L./08/04/2026)
Resolución CD N° 078-00-2026

Proyecto de Extensión Universitaria

1. Datos generales del proyecto

1.1. Nombre y/o identificación del proyecto: Intercambio de saberes entre academias y gremios sobre la intervención profesional en las Políticas Sociales.

1.2. Nombre de la institución u organización participante: Departamento de Trabajo Social Facultad de Ciencias Sociales- UNA y – Departamento de Trabajo Social – Universidad Nacional de Misiones (Argentina)

1.3. Unidad Académica: Facultad de Ciencias Sociales - UNA.

1.4. Docentes tutoras: Prof. Mg. Nidia Battilana, Prof. Mg. Mirian Rodríguez y Prof. Mg. Sara López.

1.5. Creadora: Prof. Mg. Mirian Rodríguez

1.6. Docente/s participante/s (según Art. 13°), con roles especificados:

1.7. Estudiantes extensionistas (según Art. 13°), con roles especificados: Abierto / Estudiantes matriculados en las asignaturas de Política Social I, Fundamentos III e Investigación IV.

1.8. Graduados/as (según Art. 13°), con roles extensionistas especificados: abierto.

1.9. Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual y/o cuales responde:
Responde al Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

1.10. Línea programática de extensión: Fundamentos, realidades y desafíos de las Ciencias Sociales.

1.11. Línea de acción de extensión: Línea de Acción 5: Espacio de intercambio de saberes correspondiente a las actividades específicas de Conversatorios / Diálogos.

2. Antecedentes y Justificación

La profesión de Trabajo Social en Paraguay cuenta con una historia de más de 80 años, marcada por un complejo proceso de institucionalización que ha influido directamente en su identidad y en el ejercicio profesional. Como señala García (1996), la emergencia de esta disciplina en el país no se explica como una evolución de la filantropía, sino que está



Acta N° 07 (S.L./08/04/2026)
Resolución CD N° 078-00-2026

vinculada a un proyecto político del Estado y la burguesía, influenciado por las maniobras médico-higienistas y la asistencia. A diferencia de otros países de la región, el desarrollo del Trabajo Social en Paraguay se dio en un contexto de estancamiento económico y autoritarismo, lo que le confirió un carácter atípico y utilitario, enfocado en el control social y la moralización de las poblaciones (García, 1996).

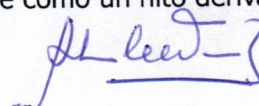
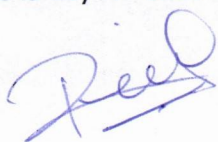
El proceso de institucionalización en el país fue acompañado por la formación académica en la universidad pública, inicialmente, y posteriormente en universidades privadas. Esto configura formas heterogéneas de comprender y atender las manifestaciones de cuestión social desde los espacios concretos de intervención profesional. Conocer las experiencias profesionales de atención a lo social, puede ser encarado desde espacios de diálogo e intercambio con profesionales que desarrollan su quehacer profesional en el ámbito de las políticas sociales concretas, pudiendo estar orientados a los sectores sociales empobrecidos tales como mujer, niñez, personas de la tercera, población indígena, movimientos sociales, organizaciones e instituciones sociales responsables de la aplicación de políticas sociales.

Este proyecto busca generar el encuentro con profesionales de la disciplina, egresados, estudiantes, representante de gremios, y/o asociaciones de profesionales del Trabajo Social y público en general en la modalidad híbrida, permitiendo conocer experiencias profesionales que permitan conectar la historia de la profesión y las demandas actuales en el espacio profesional; para ello, el encuentro con profesionales nacionales e internacionales que laboran en el ámbito de las políticas sociales podrá apoyar nuevos aprendizajes e instalar un debate crítico sobre la intervención profesional actual. Como lo señalan Battilana y López (2018), es preciso que las y los futuros profesionales comprendan el proceso de configuración histórica y, apoyados por la teoría crítica develar las contradicciones presentes en la sociedad capitalista neoliberal para asumir un rol comprometido con la clase-que-vive-del-trabajo, al decir de Antunes (2000).

Bajo una modalidad de carácter presencial e híbrido, se promoverán espacios de intercambio que aseguren la intervención de ponentes nacionales e internacionales y la participación de egresados e interesados en general. Esta dinámica busca integrar no solo a los estudiantes de las unidades académicas impulsoras del proyecto, sino también a un espectro amplio de actores sociales: investigadores de las ciencias sociales, egresados y referentes de organizaciones civiles.

En este sentido, la infraestructura virtual de la institución servirá como puente para garantizar la participación equitativa de aquellos interesados que, debido a limitaciones geográficas dentro del territorio nacional, requiera de la conectividad remota para integrarse al debate.

La apertura de estos espacios bajo modalidades híbridas se extiende, de manera estratégica, a los profesionales de los gremios de Trabajo Social interesados en integrar esta iniciativa. El propósito fundamental radica en enriquecer el debate en torno a los alcances de la Ley N° 6220 sobre el ejercicio profesional, la cual se reconoce como un hito derivado





FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 07 (S.L./08/04/2026)
Resolución CD N° 078-00-2026

de la praxis y la lucha colectiva (Núñez, 2019). De este modo, la participación de actores sociales no solo amplía la representatividad del encuentro, sino que permite contrastar el marco normativo con las realidades territoriales del colectivo profesional.

De igual forma, este proyecto al involucrar a dos universidades contribuirá al proceso de internacionalización de la educación con miras a lo que plantea Knight (2005, como se citó en Aguilera de Drelichman, 2018, p. 31) como el proceso de «integrar o estimular la dimensión internacional o intercultural en la enseñanza, la investigación y el servicio mediante la combinación de una amplia gama de actividades, políticas y procedimientos».

La propuesta de realizar el intercambio entre la UNA y la UNaM se sustenta en aprovechar tres cátedras del curriculum de Trabajo Social de la UNA (Política Social I, Fundamentos en Trabajo Social III e Investigación IV) y la cátedra de Políticas Sociales del Departamento de Trabajo Social de la UNaM para trabajar mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en una propuesta colaborativa, a través de estrategias pedagógicas en la cual la denominada *clase espejo* se constituirá en una innovación.

La clase espejo es una herramienta didáctica de adquisición de competencias interculturales y globales mediante el intercambio abierto con pares docentes y estudiantes haciendo uso de las TIC (Universidad de Lima, sf.); en este caso se optará por clases de espejo recíproca donde estudiantes, docentes y participantes en general, podrán interactuar con las/os expositoras/es a través de preguntas y respuestas.

3. Objetivo General

- Fomentar la reflexión crítica sobre la intervención del Trabajo Social en el ámbito de las políticas sociales de Paraguay y Argentina, mediante un intercambio de saberes y experiencias que articule la perspectiva académica con la praxis de los gremios profesionales a nivel nacional e internacional.

4. Objetivos Específicos

- Analizar los desafíos contemporáneos del ejercicio profesional en diversos campos socio-ocupacionales, contrastando las particularidades de las políticas sociales vigentes en Paraguay y Argentina.
- Promover la transferencia de conocimiento y el diálogo de saberes entre académicos de trayectoria y la comunidad extrauniversitaria, integrando a profesionales, organizaciones sociales y público interesado en una discusión colectiva sobre el impacto regional de la profesión.
- Sistematizar los aportes derivados del intercambio entre la academia y los colectivos gremiales, garantizando el involucramiento activo de los estudiantes en la producción de conocimiento situado.

5. Implementación

El proyecto se desarrollará en formato híbrido (presencial y virtual) a lo largo de dos encuentros, con la finalidad de reflexionar sobre el ejercicio de la profesión en diferentes



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 07 (S.L./08/04/2026)
Resolución CD N° 078-00-2026

ámbitos de intervención socio-ocupacional de políticas sociales a través de la estrategia metodológica de la clase espejo.

- **Sesión 1:** Debates sobre las políticas sociales en Paraguay y Argentina.
- **Sesión 2:** Debates sobre la intervención profesional del trabajo social en distintos espacios socio -ocupacionales nacionales e internacionales.

Estrategia de Difusión y Sistematización	
Convocatoria y Acceso	<p>Convocatoria: difusión de la actividad a través de redes sociales y recursos gráficos (flyers) de la FACSO, sumado al envío de invitaciones formales a gremios, asociaciones de egresados y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Gestión de participación: registro de interesados mediante un formulario digital para la comunidad universitaria y externa.</p> <p>Conectividad y seguimiento: envío automatizado de enlace de acceso para la modalidad híbrida, incluyendo recordatorios preventivos vía correo electrónico para asegurar la vinculación de los participantes.</p>
Sistematización y Publicación	<p>Sistematización del debate: registro y categorización de las intervenciones y experiencias compartidas durante el encuentro para la elaboración de una síntesis analítica.</p> <p>Publicación de resultados: edición y difusión de una memoria institucional que recopile las conclusiones del intercambio.</p>

6. Resultados esperados

- Intercambio de saberes consolidado entre las unidades académicas, los gremios de Trabajo Social y el público en general.
- Vínculos institucionales fortalecidos entre la academia y los profesionales del ámbito nacional e internacional.
- Experiencia de intercambio sistematizada y publicada mediante un documento institucional que recoja las principales reflexiones y aportes del encuentro.



Acta N° 07 (S.L./08/04/2026)
Resolución CD N° 078-00-2026

7. Metas

- Realizar 2 encuentros de intercambio bajo la metodología de "clase espejo", con la participación de especialistas nacionales e internacionales.
- Lograr la participación del 90% de los estudiantes matriculados en las asignaturas de Política Social y Trabajo Social I, Fundamentos del Trabajo Social III e Investigación IV.
- Lograr la participación de 20 profesionales del Trabajo Social y referentes de organizaciones sociales, garantizando su involucramiento activo en el debate sobre el ejercicio profesional y las políticas públicas.
- Producir 1 documento de sistematización que compile las experiencias, reflexiones y conclusiones derivadas del proceso de intercambio.

8. Evaluación de resultados

La evaluación se realizará de la siguiente manera:

- **Evaluación de los estudiantes:** los estudiantes deberán participar e involucrarse en la organización del evento y en la redacción de la sistematización del proyecto.
- **Evaluación del proyecto de extensión:** se realizarán reuniones con estudiantes para valorar el desarrollo de las secciones y su rigurosidad identificando elementos centrales para próximos encuentros.
- **Evaluación a participantes externos:** se aplicará un formulario digital a ponentes y participantes externos para relevar percepciones sobre la calidad y utilidad del encuentro. Los datos obtenidos serán sistematizados.

9. Cronograma y presupuestos

Sesiones Híbridas	Contenidos	Fecha	Horario
Sesión 1	Debates sobre las políticas sociales en Paraguay y Argentina	Viernes 24/04/26	16:00 a 19:00 hs
Sesión 2	Debates sobre la intervención profesional del trabajo social en distintos espacios socio ocupacionales nacionales e internacionales	Jueves 07/05/26	

Comentarios al margen: Dependiendo de la cantidad de inscriptos se solicitará el uso del Salón Auditorio "Stella García", o en su defecto el "Salón Auditorio del 2do piso – Sala de Tesis". En estricto cumplimiento del Artículo 22° del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales (homologado por la Resolución N° 0137-00-2023), se procederá a la presentación de la nota de solicitud de declaración de interés ante el Consejo Directivo. Este trámite institucional busca formalizar la alianza estratégica entre la FACSO



Acta N° 07 (S.L./08/04/2026)
Resolución CD N° 078-00-2026

(UNA) y la UNaM, garantizando el beneficio a la comunidad externa y la debida valoración académica de las actividades programadas.

9.1. Presupuesto

Para la realización de este encuentro, se utilizarán exclusivamente los recursos institucionales disponibles y los recursos personales de los docentes y estudiantes. Esto incluye el uso del salón de eventos de la institución, el uso de las plataformas y redes sociales institucionales para la divulgación. La difusión se realizará a través de las redes sociales institucionales. Para los contactos, se podrán utilizar los celulares personales de los organizadores.

Concepto	Cantidad	Costo Unitario (€)	Costo Total (€)
Honorarios para ponentes (donación) Ad honorem	4	1.000.000	4.000.000
Materiales didácticos y papelería Recursos Propios	4	200.000	800.000
Plataforma para evento híbrido Recurso Institucional (FACSO-UNA)	4	300.000	1.200.000
Costo total estimado			6.000.000

10. Referencias

Aguilera de Drelichman, P. (2018). *Internacionalización de la Educación Superior. Caso carrera de lengua coreana. Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña"* [Tesis doctoral]. Dirección de Posgrado, Facultad de Filosofía, Universidad Nacional de Asunción: Asunción.

https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/Pilar_Aguilera-Tesis.pdf

Antunes, R. (2000). La centralidad del trabajo hoy. *Papeles de población*, 6(25), 83-97. <https://www.redalyc.org/pdf/112/11202505.pdf>

Battilana, N., & Sara, L. (2018). Incorporación de la Teoría Crítica en la formación profesional del Trabajo Social en la Universidad Nacional de Asunción. En V. Verbaudewe, R. Zabinski, & L. Del Prado, *Formación en Trabajo Social. Miradas y reflexiones sobre el proceso de enseñanza* (pp. 35-52). Fundación La Hendija.

García, S. (1996). *Bases para un análisis del origen del Trabajo Social en Paraguay*. Asunción: Base IS.

Reed

Alcort



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 07 (S.L./08/04/2026)
Resolución CD N° 078-00-2026

Núñez, E. (2019). Aprendizajes y desafíos en la conquista colectiva de una Ley de Trabajo Social en Paraguay. En V. Verbauwede, R. Zabinski y L. del Prado (Comps.), *Formación en Trabajo Social. Miradas y reflexiones sobre el proceso de enseñanza* (pp. 35-52). Fundación La Hazienda.

Poder Ejecutivo. (2020). *Decreto N° 3658: Por el cual se reglamenta la Ley N° 6220/2019, "Que regula el ejercicio profesional del Trabajo Social en Paraguay"*. Presidencia de la República del Paraguay.

Poder Legislativo. (2019). *Ley N° 6220 "Que regula el ejercicio profesional del Trabajo Social en Paraguay"*. Asunción: Congreso Nacional.

Universidad de Lima. (s.f.). *Metodología espejo*.
https://www.ulima.edu.pe/sites/default/files/page/file/metodologia_espejo_v_10.09.2021.pdf

Universidad Nacional de Asunción [UNA]. (2021). *Resolución N° 0353-00-2021: Por la cual se aprueba el reglamento de extensión universitaria de la Universidad Nacional de Asunción*. Consejo Superior Universitario.

Universidad Nacional de Asunción [UNA]. (2023). *Resolución N° 0137-00-2023: Por la cual se homologa el reglamento de extensión universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales*. Consejo Superior Universitario.